

Resolución Administrativa

Lima, 15 de Marzo de 2022

Visto, el Expediente N° 08817-2022, que contiene el Oficio N° 0136-2022-OEI-HNDM, de fecha 07 de marzo de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 448-2020/OP/HNDM, de fecha 07 de setiembre de 2020, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña **Carla Milagritos ZAFRA REYES**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE;

Que, con documento S/N de fecha 14 de marzo de 2022, doña **Carla Milagritos ZAFRA REYES**, ha presentado su renuncia al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Oficio N° 0136-2022-OEI-HNDM, de fecha 07 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática, a don **Javier Jaime AGUIRRE CHUQUIMUNI**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta N° 08817-2022;

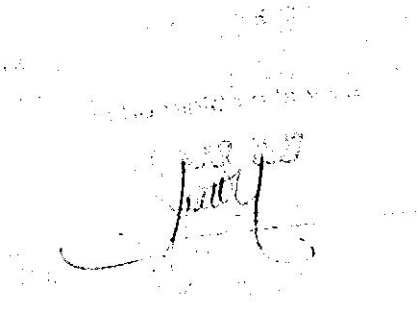
Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



1101



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia a partir de la fecha de la presente resolución, formulada por doña **Carla Milagritos ZAFRA REYES**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, a la asignación de la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", efectuada mediante Resolución Administrativa N° 448-2020/OP/HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a don **Javier Jaime AGUIRRE CHUQUIMUNI**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, la responsabilidad Administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

